



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 195 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 26 SET. 2019

VISTOS:

Los Informes N° 096 y 97-2019-MINAGRI-SERFOR-GG/OTI de la Oficina de Tecnologías de la Información; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, es un organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno, creado por la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, constituyendo un pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el artículo 8 Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, señala que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital; dicta las normas y establece los procedimientos en materia de gobierno digital y, es responsable de su operación y correcto funcionamiento;

Que, asimismo, mediante Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano – GOB.PE y se establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, siendo que en su artículo 9 se establece la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública comprendidas en el alcance del citado Decreto Supremo;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, se aprueban los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”, estableciéndose en el numeral 2.1 de su artículo 2 que el titular de la entidad designa a quien ejerce el rol de “Líder de Gobierno Digital” en base a los citados Lineamientos;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispuso que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno Digital; ante lo cual mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 245-2018-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 23 de octubre de 2018, se constituyó el Comité de Gobierno Digital del SERFOR;

Que, asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, la Presidencia del Consejo de Ministros aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital;



Que, en virtud de lo expuesto, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 127-2019-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 14 de junio de 2019, se reconfirma el Comité de Gobierno Digital del SERFOR, en función a las últimas disposiciones de la Resolución Ministerial mencionada en el considerando precedente;

Que, al respecto, mediante Informe N° 096-2019-MINAGRI-SERFOR-GG/OTI la Oficina de Tecnologías de la Información remite el Informe N° 07-2019-MINAGRI-SERFOR-GG/OTI-BJMF, a través del cual el Oficial de Seguridad de la Información propone la designación del titular de la Gerencia General del SERFOR para ocupar el rol de Líder de Gobierno Digital, conforme a lo señalado en el numeral 2.2 del artículo 2 de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI;

Que, en mérito a la normativa expuesta en los considerandos precedentes, corresponde designar al Líder de Gobierno Digital del SERFOR;

Con el visado del Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR y su modificatoria; el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital; el Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital; la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI que aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital"; la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública; y, la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital;

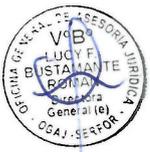
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al Gerente General como Líder de Gobierno Digital del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR.

Artículo 2.- El Líder de Gobierno Digital del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, ejerce sus funciones conforme a lo dispuesto en la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM-SEGDI.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al servidor mencionado para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.





Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (www.serfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



Alberto González

Alberto González-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR